

SORTEO de 1 Tronco Experience (cena/almuerzo en Leña Madrid + 2 noches en hotel Hyatt Regency Hesperia Madrid)

Leña Dani García y Hotel Hyatt Regency Hesperia Madrid regalan 1 Tronco Experience entre los seguidores de la cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/lenadanigarcia> con motivo del aniversario de la apertura del restaurante Leña Madrid y que incluye una cena o almuerzo a elegir para dos personas junto con dos noches de hotel en el Hyatt Regency Hesperia Madrid para dos.

Para participar en el sorteo, los usuarios tienen que:

1. Seguir a @hyattregency_hesperiamadrid y a @lenadanigarcia
2. Nombrar a una persona en los comentarios de la publicación correspondiente.

Los usuarios podrán participar desde el jueves 9 de junio a las 12,00 h hasta el viernes 10 de junio a las 12,00 h. El ganador será anunciado el viernes 10 de junio a las 13,00h.

El premio consiste en:

- Almuerzo o cena en Leña Madrid para dos personas
- Dos noches de hotel en el Hyatt Regency Hesperia Madrid para dos personas

El premio se podrá canjear durante 12 meses desde la fecha en la que se reclama el premio.

BASES LEGALES – “ANIVERSARIO LEÑA MADRID”

• OBJETO

La presente acción Aniversario Leña Madrid es promovida y organizada por Alegoría Gastronómica S.L., con domicilio social en Urb.Villa Parra 60, 29602 Marbella (Málaga) y con NIF: B-93448504 (los Organizadores), con el objeto de promocionar la marca Leña y el restaurante Leña Madrid. La presente Acción está sujeta a las bases legales contenidas en este documento (las BLL).

• ÁMBITO PERSONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA ACCIÓN

• Ámbito Personal

La Acción está dirigida a toda persona física mayor de edad que cumpla con los requisitos plasmados y respete las presentes BLL. Queda prohibida la participación a los empleados de los Organizadores.

• Ámbito Territorial

El ámbito territorial de la Acción es todo el territorio español.

• Ámbito Temporal

El plazo para participar en la Acción será desde el 09 de junio de 2022 a las 12:00 h hasta el 10 de junio de 2022 a las 12:00 h, hora española de la península (el Plazo).

Los organizadores se reservan el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el Plazo en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

• REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN

- La participación en la Acción está reservada a aquellas personas que: (i) cumplan los requisitos establecidos en la cláusula II de las presentes BLL; y (ii) participen correctamente en la publicación de Instagram durante el Plazo.
- Todas las personas que cumplan con los referidos requisitos serán referidas conjuntamente como los Participantes.

• MECÁNICA DE LA ACCIÓN

- Podrán participar en la Acción todos aquellos Participantes que cumplan los requisitos establecidos en el apartado II., y III. (los Requisitos).
Los Participantes, a través de Instagram deberán, dentro del Plazo, seguir a @hyattregency_hesperiamadrid y a @lenadanigarcia y nombrar a una persona diferente tantas veces como se quiera en la publicación publicada en @lenadanigarcia, para participar en el sorteo (el Sorteo) del siguiente premio (el Premio): (i) “SORTEO de 1 Tronco Experience”.
- La elección del ganador se realizará aleatoriamente de manera digital y se les contactará por mensaje privado de Instagram, a través del que se le pedirán los datos personales.
- Para canjear el Premio, el ganador deberá facilitar a los Organizadores sus datos personales.
- El ganador será anunciado además en la cuenta de Instagram @lenadanigarcia de los Organizadores.
- Los Organizadores no aceptarán ningún otro medio de participación distinto al establecido en las presentes BLL.
- Al participar en la Acción, los Participantes aceptan las presentes BLL.

• PREMIOS Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

- El ganador tendrá derecho a recibir el Premio estipulado. Este Sorteo consta de UN (1) Premio: “1 Tronco Experience (cena/almuerzo para dos personas en Leña Madrid + dos noches de hotel en el Hyatt Regency Hesperia Madrid para dos personas)
 - El ganador dispondrá de QUINCE (15) días, hasta el 25 de junio de 2022, para reclamar el premio, pudiéndolo canjear durante DOCE (12) meses desde la fecha en la que el ganador haya reclamado el premio.
 - Si pasado el plazo determinado en este apartado el premio no ha sido canjeado por el Ganador, el Premio quedará desierto.
 - Los Organizadores no aceptarán ningún otro medio de entrega del Premio distinto al establecido en las presentes BBLL.
 - Los Organizadores se reservan, si fuera necesario, el derecho a variar el Premio por algún producto de características similares.
- **DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
 - Aunque los Organizadores harán todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los Participantes, los Organizadores no se harán responsables de la veracidad de los datos que éstos faciliten.

El cumplimiento de las presentes BBLL, por parte de los Participantes en la Acción, podrá ser verificado mediante los medios a disposición de los Organizadores, que se reservan el derecho a realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier Participante de estas BBLL supondrá la anulación automática de dicha participación en la Acción.

- Los Organizadores se reservan el derecho a descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes BBLL (iii) abuse, amenace o acose a cualquier Participante o tercero.
- Los Organizadores podrán adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los Participantes y resulten equitativas.
- El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con el Sorteo se extingue a los dos meses desde la finalización del mismo. Tras finalizar dicho plazo, el Participante perderá todo derecho de reclamación.

- **ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES**

- La participación en el Sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes BBLL. Los Organizadores se reservan el derecho a variar estas BBLL si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.
- En el caso de que cualquier cláusula de estas BBLL sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.
- Las BBLL podrán ser consultadas a disposición de los Participantes a través de la Web www.grupodanigarcia.com
- Los Organizadores se reservan también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la Acción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello.

- **PROTECCIÓN DE DATOS**

De cara a cumplir con nuestro deber de información acerca de cómo tratamos sus datos personales, le informamos de que el responsable del tratamiento es la empresa Alegoría Gastronómica, S.L., domiciliada en Urb Villa Parra, 60, 29602 Marbella (Málaga) y con NIF: B-93448504.

Asimismo, le informamos de que trataremos sus datos únicamente gracias a su consentimiento, y con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo y gestionar la entrega del premio. A su vez, y tal y como se expresa en el apartado 4.5 de las presentes BBLL, los Organizadores podrán publicar en sus perfiles de redes sociales la identidad del Ganador o los Ganadores. Por otro lado, le recordamos que, en todo momento, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad sobre sus datos personales mediante el envío de una comunicación escrita a Urb Villa Parra, 60, 29602 Marbella (Málaga) en la que adjunte una copia de su DNI/pasaporte. Podrá hacer llegar tal comunicación (a) mediante correo postal a la dirección antes indicada, o (b) mediante el envío de un correo electrónico la siguiente dirección: marketing@grupodanigarcia.com. Finalmente, puede obtener información más detallada acerca de cómo tratamos sus datos personales accediendo a nuestra política de privacidad online en el siguiente enlace: <https://grupodanigarcia.com/es/aviso-legal/>

- **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

- Las presentes BBLL se regirán e interpretarán de acuerdo con su propio contenido y por las leyes comunes de España.
- En caso de divergencia entre los Participantes en la Acción y la interpretación de las presentes bases por el Organizadores serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga (España), renunciando expresamente los participantes en esta Acción a su propio fuero caso de que lo tuvieren.